

INADMISIBLE

Manifestamos nuestra profunda preocupación por la decisión del Ministerio de Desarrollo Productivo en la que acuerda una línea de crédito para pequeñas empresas a través de la aplicación UALÁ.

Es inadmisibles que en lugar de canalizar la inclusión financiera y los créditos de las Pymes a través de la Banca Pública, y dentro del sistema, se realice este convenio con una empresa totalmente informal que ni siquiera es un banco, y se destinen millones de pesos para tal efecto.

Una decisión económica estratégica de orden nacional no debe ser realizada a través de una aplicación. Esas operaciones de alta relevancia para la economía de nuestro país deberían ser canalizadas únicamente y como corresponde, a través de la Banca Pública, cuyas cartas orgánicas establecen entre sus fines principales atender las necesidades financieras de las pequeñas y medianas empresas.

Buenos Aires, 11 de abril de 2022

SECRETARIADO GENERAL NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN BANCARIA

Sergio Palazzo

Secretario General

Carlos Irrera, Analía Lungo, Carlos Cisneros, Patricia Rinaldi, Pablo Regnier, Victoria Capocchetti, Walter Rey, Mariel Iglesias, Isabel Fernández, Gustavo Díaz, Enrique Ramírez, Cristian Stratico, Natalia Roino, José Giorgetti, Juan Pallo, Matías Layús, Gabriel Dipierri, Carlos Ferrari, Rosa Sorsaburu, Claudia Ormachea, Francisco Muratore, Claudio Bustelo.

www.labancaria.org | bancarios@bancaria.org.ar